RESOLUCION Nº/17/5/97

EXPTE. Nº 10=16354/97 ADMINISTRACION GENERAL MFG. 556

Buenos Aires, 30 de fuit de 1997.

Visto y Considerando,

Que el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy solicita asignación de tres (3) días de viáticos y pasajes terrestres -ida y vuelta en transporte público- para posibilitar el traslado del testigo JORGE LUIS FALCONI, desde su respectivo domicilio hasta la sede del Tribunal actuante a fin de prestar declaración testimonial durante los días 7 y 8 de julio del año en curso en la Causa N° 68/96 caratulada: "OCAMPO DETERLINO ROBERTO S/INF. A LA LEY 23.737"; conforme lo dispuesto en el artículo 79, inciso b) del Código Procesal Penal de la Nación y Resoluciones Nros. 1192/95, 1.361/95 y 2333/96;

## SE RESUELVE:

Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar y abonar al Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, viáticos y pasaje teniendo en cuenta el cargo de Oficial Mayor (P.A.T.), para el traslado del testigo mencionado precedentemente desde su respectivo domicilio hasta la sede del tribunal actuante; con oportuna rendición de cuentas y sin perjuicio del reintegro que proceda atenderse con arreglo a lo que en definitiva se resuelva respecto de las costas del juicio.

Regístrese, hágase saber a la Subdirección General de Fiscalización de Recursos y pase a la mencionada Dirección para la prosecución del trámite.

> ANDELMO VLFREDO NÉVES ADMINISTA MODE A DE VA